

RIO GALLEGOS, 01 NOV 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 65.679/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota N° 899/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales Lic. Gabriela LUQUE solicita la Contratación a Plazo Fijo del Lic. Luis DALLA COSTA en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información - Especialidad Otras Comunicación – Area Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (5-46-99-1-2) para el dictado de la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2010;

QUE el Lic. Luis DALLA COSTA deberá integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2011, sin percepción de honorarios;

QUE mediante Nota N° 612/10 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Lic. Luis DALLA COSTA para desempeñarse como docente en el dictado de la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2010, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información - Especialidad Otras Comunicación – Area Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (5-46-99-1-2), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2010 y dejar establecido que el Lic. DALLA COSTA deberá integrar las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2011, sin percepción de honorarios;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Lic. Luis DALLA COSTA (C.U.I.L. N° 20-12995059-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140 – para desempeñarse en el dictado de la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información - Especialidad Otras Comunicación – Area Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (5-46-99-1-2), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2010.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que el Lic. Luis DALLA COSTA deberá integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2011, sin percepción de honorarios.-

**ARTICULO 3°.-** AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal

///





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

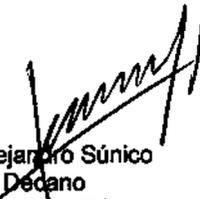
///-2-

a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2010.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, quedando ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

838